

Aviso por lluvias moderadas a fuertes 24/SEPTIEMBRE/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres emite AVISO POR LLUVIAS MODERADAS A FUERTES, de acuerdo con el pronóstico meteorológico publicado por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica que se presentarán tormentas de moderada a fuerte intensidad, las cuales serán de forma dispersa en la franja norte y cordillera volcánica del país, esta situación corresponde a condiciones típicas de la época, generadas por la incidencia de una Onda del Este y una vaguada.

Considerando el riesgo a deslizamientos, inundaciones y caída de árboles, además de la vulnerabilidad incrementada en determinadas zonas del territorio y el comportamiento recurrente de las lluvias durante las últimas 48 horas, se emite este AVISO a la población que reside en zonas de riesgo a efecto de estar atentos y tomar acciones de precaución cuando se presenten lluvias moderadas o fuertes, manteniendo las calles y tragantes libres de basura, además, se deben prevenir los accidentes viales por encharcamiento y superficie lisa en carreteras.

El río Grande de San Miguel en el cantón El Brazo kilómetro 140 de la Carretera El Litoral y el río Goascorán en la zona de Barrancones, además, el río San Francisco de San Francisco Gotera presentan alta probabilidad a desbordamiento.

Si se presentaran emergencias que requieran atención, favor comunicarse con las instituciones competentes del Sistema Nacional de Protección Civil.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, jueves 24 de septiembre de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Advertencia por serie sísmica al norte de Santa Tecla 19/SEPTIEMBRE /2020

El Director General de Protección Civil, emite **ADVERTENCIA SÍSMICA** con base en el Informe Especial No. 1 denominado: *se generan sismos al norte del municipio de Santa Tecla*, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual informa sobre la generación de una serie de sismos localizados, aproximadamente a 5 kilómetro al norte del municipio de Santa

Tecla en el departamento de La Libertad. La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado entre las 03:08 p.m. y las 5:30 p.m. de este sábado 19 de septiembre de 2020, un total de 14 sismos.

Del total de sismos registrados al menos ocho han sido localizados y reportados como sentidos. El sismo de mayor magnitud fue de 3.3 con una profundidad de 4 kilómetros, este fue sentido en el Área Metropolitana de San Salvador con intensidad III en la escala de Mercalli Modificada. Las magnitudes de los sismos localizados oscilan entre 2.0 y 3.3.

Por las características de las señales registradas, el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES:

Para el Sistema Nacional de Protección Civil.

1. Se les recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
2. A la Comisiones Municipales de Protección Civil de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, Colón, San Salvador, Nejapa, Mejicanos y Ayutuxtepeque, mantenerse en situación de apresto y mantener comunicación constante con las Comisiones Comunales de Protección Civil en la zona

circundante a los epicentros focalizados según el informe del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para la Población

3. Permanecer atento sobre el desarrollo del fenómeno sísmico
4. Mantener la calma en todo momento, revisar zonas seguras, organizar a la familia y definir la zona de evacuación en su entorno
5. No prestar atención a rumores o a información no oficial acerca de esta situación
6. Tomar precaución cuando se presenten lluvias, ya que se incrementa la posibilidad de derrumbes
7. Preparar una maleta de emergencias con alimentos no perecederos, radio, lámpara de mano, documentos personales, medicinas de uso permanente y protectores para cubrir la nariz.
8. Retirar de los lugares altos los objetos pesados que puedan caer.
9. Asegurar los muebles de manera que no se cedan ante un temblor.
10. Apoyar las acciones de las Comisiones de Protección Civil Comunal y Municipal.
11. Identificar los albergues más cercanos a su vivienda
12. Mantener en todo momento el distanciamiento social y las medidas sanitarias.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta **ADVERTENCIA** de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 19 de septiembre de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por lluvias moderadas a fuertes 05/SEPTIEMBRE/2020

El Director General de Protección Civil, emite **AVISO POR LLUVIAS MODERADAS A FUERTES** con base al pronóstico meteorológico facilitado hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, prevé chubascos y tormentas eléctricas dispersas de moderadas a fuertes, sobre el territorio durante la tarde y noche, principalmente, sobre la zona centro y occidente del país; además, el informe hidrológico especial indica una alta probabilidad de desbordamiento en el cauce principal del río Grande de San Miguel en el cantón El Brazo, entre el caserío Santa Fidelia y La Canoa.

Asimismo, se prevé el incremento en el nivel de la laguna El Jocotal para las próximas horas, y la alta probabilidad de desbordamiento en el cauce principal, del Río Goascorán con atención especial en la zona de Barrancones, Candelaria de la Rompición y Piedras Blancas.

Por tanto, se recomienda a la población residente en dichos lugares mantenerse vigilantes en el comportamiento de los caudales de los ríos, mantener drenajes limpios y permanecer atenta cuando se presenten las lluvias, principalmente si estas son de fuerte intensidad y mayor duración en zonas recurrentes a los riesgos antes expuestos.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 05 de septiembre de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Cancelación de Alerta Verde a

nivel nacional Por Tormenta Tropical NANA 04/SEPTIEMBRE/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, **deja sin efecto la DECLARATORIA DE ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL, DEBIDO A LA TORMENTA TROPICAL NANA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE.**

Actualmente, los remanentes de la Tormenta Tropical NANA se encuentran al sur de México y han dejado de influir a nuestro país.

Según el pronóstico meteorológico para las próximas 48 horas el patrón de lluvias y tormentas estará influenciado por el paso de una Vaguada y una Onda Tropical que corresponden a condiciones típicas de la época.

San Salvador, viernes 04 de septiembre de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Verde a nivel nacional por Tormenta Tropical Nana 01/SEPTIEMBRE/2020

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres emite **ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL POR TORMENTA TROPICAL NANA** considerando que el Informe Especial Meteorológico número 1 emitido hoy por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica este martes 01 de septiembre que el Centro Nacional de Huracanes de Miami, informó sobre la formación de la Tormenta Tropical Nana. Este sistema se desarrolló rápidamente a partir del potencial Ciclón Tropical Dieciséis.

Actualmente NANA registra vientos sostenidos de 90 kilómetros por hora y se encuentra ubicado al sur de Jamaica, se mueve al oeste con una velocidad de 32 kilómetros por hora, y un centro de baja presión de 1004 milibares.

Y considerando la continuidad de las precipitaciones que mantienen saturación de humedad y fragilidad en el suelo, favoreciendo mayor probabilidad a derrumbes, caída de árboles y anegamiento de calles y viviendas por escorrentías en drenajes y quebradas.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

1. El personal de la Dirección General de Protección Civil

entra en Alerta Institucional y deberá estar en apresto ante cualquier llamado.

2. La Comisión Técnica Sectorial de Infraestructura y Servicios Básicos, deberá estar a disposición de establecer mecanismos de comunicación, así como disponer de equipos, incluyendo personal con el objetivo de responder oportunamente a emergencias imprevistas que puedan presentarse.
3. La Comisión Técnica Sectorial de Servicios de Emergencia, deberá estar a disposición de establecer mecanismos de comunicación y disponer de equipos, incluyendo personal para proporcionar apoyo en labores de rescate, búsqueda y evacuación a la población si fuese necesario.
4. Las alcaldías cuya jurisdicción tengan antecedentes de inundación en calles urbanas, drenajes que colapsan constantemente, caída de árboles y zonas de playas que se inundan, deberán mantener equipos de emergencia para atender incidentes y remover escombros en caso de ser necesario.
5. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
6. Se recuerda que la zona del volcán Chaparrastique correspondiente a los municipios de San Miguel, Chinameca y San Jorge se encuentra en ALERTA NARANJA permanente, y las Comisiones de Protección Civil, respectivas deben garantizar la aplicación de los planes ya establecidos; ya que las lluvias podrían generar flujo de escombros.

RECOMENDACIONES A LA POBLACION

1. Los automovilistas y motociclistas deben conducir con precaución mientras llueva, debido al riesgo de encharcamientos, falta de visibilidad y superficie lisa, considerar zonas de peligro a derrumbes como el tramo de la Carretera a Los Chorros.
2. No permitir que menores de edad viajen solos en trayectos donde tengan que atravesar canaletas, ríos o quebradas a fin de evitar ser arrastrados por crecidas súbitas.
3. Los pescadores, bañistas y surfistas deben tomar precaución en playas, informarse y evaluar las condiciones de altura de oleaje y velocidad de vientos como corrientes de retorno antes de ingresar al mar.
4. A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA VERDE de manera amplia y suficiente.

San Salvador, lunes 01 de septiembre de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Cancelación de Alerta Verde a nivel nacional por Tormenta Tropical MARCO 31/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, **deja sin efecto la DECLARATORIA DE ALERTA VERDE DE FECHA 21 DE AGOSTO Y LA EXTENCIÓN DE ALERTA VERDE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE FECHA 28 DE AGOSTO 2020**, a partir que la Tormenta Tropical MARCO Y HURACAN LAURA han dejado de influenciar nuestro país, y que según los pronósticos meteorológicos actuales indican que el comportamiento de las lluvias y tormentas corresponderán a condiciones típicas de la época.

San Salvador, lunes 31 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Cancelación de Alerta Amarilla en 50 municipios por Tormenta Tropical MARCO Se extiende Alerta Verde a nivel nacional 28/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, deja sin efecto la **DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA EN 50 MUNICIPIOS DEL PAÍS Y SE PROCEDE A EXTENDER LA ALERTA VERDE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**

De acuerdo con el Informe Especial Meteorológico No. 9, emitido el 27 de agosto de 2020 a las 17.30 horas por el Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica que el HURACÁN LAURA tocó tierra en Texas y Louisiana, Estados Unidos de América y fue degradado a TORMENTA TROPICAL, por lo que el tiempo atmosférico para nuestro país retornará a las condiciones normales de la época lluviosa a partir de esta noche, debido a que la Zona de Convergencia Intertropical se retirará hacia el sur, dejando de influenciar el territorio nacional en los próximos días.

Sin embargo, tanto la TORMENTA TROPICAL LAURA como la TORMENTA TROPICAL MARCO han dejado una acumulación significativa de humedad en suelos, cielos nublados, inestabilidad en laderas y taludes, manteniéndose continuidad en lluvias normales típicas de la época generadas por una ONDA TROPICAL Y VAGUADA, que mantiene la vulnerabilidad en lugares recurrentes a inundaciones, deslizamientos y caída de árboles en zonas con

mayores acumulados de precipitación.

Por lo tanto:

A las Comisiones de Protección Civil Departamentales, Municipales y Comunales:

1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse.
2. Las Comisiones Departamentales de Protección Civil, deben enviar a la Dirección General de Protección Civil el informe final de cierre de atención a la emergencia de sus respectivas Comisiones Municipales.
3. Las Comisiones Municipales deben Finalizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, a fin de cuantificar y cualificar el impacto del fenómeno hidrometeorológico.
4. Las alcaldías cuya jurisdicción tengan antecedentes de inundaciones, drenajes que colapsan constantemente, caída de árboles, y derrumbes en carreteras, deberán mantener equipos de emergencia para atender incidentes y remover escombros en caso de ser necesario.

A la Población en general.

1. Permanecer atenta durante se presenten las lluvias fuertes y de larga duración, principalmente en zonas de inundación y derrumbes monitoreando el comportamiento de taludes y correntadas inmediato a sus viviendas a fin de evitar tragedias.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas a fin de evitar socavamiento de paredes y posibles derrumbes.
3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes

ante la presencia de lluvias fuertes en la zona.

4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.
5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar precaución por mar picado, evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.
6. Acatar las indicaciones de las comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

A los medios de comunicación social:

1. Se les solicita difundir esta esta declaratoria a nivel nacional.

San Salvador, viernes 28 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

TERCERA AMPLIACION DE ALERTA ESTRATIFICADA ALERTA AMARILLA en 50 municipios del país y ALERTA VERDE en el resto del territorio nacional por TORMENTA TROPICAL MARCO 22/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA AMARILLA ESTRATIFICADA EN 50 MUNICIPIOS Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS, DEBIDO A LA TORMENTA TROPICAL MARCO.**

De acuerdo con el Informe Especial Meteorológico No. 4 emitido a las 15.00 horas de este día por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en que se indica que la **Tormenta TROPICAL MARCO**, se localiza en el Caribe interior, a 370 kilómetros al sureste de Cancún, México. Esta se mueve en dirección nor-noroeste a 22 kilómetros por hora e interactúa con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) que se encuentra frente a Centroamérica.

Por lo anterior, se prevé que el territorio salvadoreño continúe influenciado por de la lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal con énfasis en la costa del país y la cordillera volcánica.

Además, el pronóstico de impacto indica que existe probabilidad **ALTA** de deslizamientos, debido a la saturación por humedad en suelos e inundaciones, debido al incremento del nivel y caudal en ríos.

Las condiciones de riesgo a deslaves, deslizamientos de tierra e inundaciones se incrementará, debido a la acumulación de humedad en el suelo, incremento en los niveles de los ríos y vulnerabilidad de la población en el territorio, por lo que podrían ocurrir daños en viviendas, carreteras, cultivos y personas.

Debido a la **ALTA** probabilidad de afectación por el desbordamiento de ríos e inundaciones, y debido a la probabilidad **MUY ALTA** de deslizamientos y flujos de escombros, se declara **ALERTA AMARILLA** en los siguientes municipios:

PROBABILIDAD DE DESLIZAMIENTO		PROBABILIDAD DE INUNDACIONES	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
LA LIBERTAD	Comasagua	LA LIBERTAD	La Libertad
LA LIBERTAD	Zaragoza	LA LIBERTAD	Antiguo Cuscatlán
LA LIBERTAD	Santa Tecla	USULUTAN	Usulután
LA LIBERTAD	Chiltiupán	USULUTÁN	Jiquilisco
LA LIBERTAD	Jicalapa	USULUTÁN	Ozatlán
LA LIBERTAD	Tamanique	USULUTÁN	Puerto El Triunfo
LA LIBERTAD	Teotepeque	USULUTÁN	Santiago de María
SAN SALVADOR	Panchimalco	USULUTÁN	Concepción Batres
SAN SALVADOR	Rosario de Mora	USULUTÁN	San Dionicio
SAN SALVADOR	Santiago Texacuangos	LA UNIÓN	La Unión
SAN SALVADOR	Soyapango	LA UNION	Pasaquina
SAN SALVADOR	Ayutuxtepeque	MORAZAN	Meanguera
MORAZÁN	Perquín	SAN SALVADOR	San Salvador
LA PAZ	San Francisco Chinameca	SAN SALVADOR	Ilopango
LA PAZ	San Juan Tepezontes	SAN SALVADOR	Cuscatancingo

LA PAZ	San Miguel Tepezontes		SAN SALVADOR	Apopa
LA PAZ	San Emigdio		SAN SALVADOR	Nejapa
USULUTAN	Jucuarán		SAN SALVADOR	Ciudad Delgado
USULUTAN	Berlín		SAN SALVADOR	Mejicanos
USULUTAN	Alegría		SAN MIGUEL	San Miguel
USULUTAN	Jucuapa		LA PAZ	San Pedro Masahuat
LA UNION	Intipucá		LA PAZ	Santiago Nonualco
AHUACHAPAN	Ataco		LA PAZ	Zacatecoluca
AHUACHAPAN	Apaneca		LA PAZ	San Luis Talpa
SONSONATE	Santa Isabel Ishuatán			

Por lo tanto:

1. A las Comisiones de Protección Civil Departamentales, Municipales y Comunes:
1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunes de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
 2. Ante la necesidad de realizar evacuaciones preventivas y apertura de albergues en zonas donde se concentran las lluvias con antecedentes de derrumbes e inundaciones, se debe dar cumplimiento a las medidas de prevención COVID 19 aplicando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
 3. Los Centros de Operaciones de Emergencias departamentales y municipales deben sistematizar la información sobre el monitoreo en el territorio y respuesta a emergencias atendidas, a fin de evaluar el desempeño e informar periódicamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
 4. Las Comisiones municipales deben disponer de albergues

preparados para resguardar a las personas evacuadas de sitios que presenten mayor susceptibilidad a derrumbes e inundaciones.

5. Las Comisiones deben informar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional acerca de la evolución de la situación y las acciones emprendidas.

1. A la Población en general.

1. Permanecer atenta durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración, monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua, estabilidad de taludes y árboles principalmente en zonas de inundación y derrumbes a fin de prevenir tragedias.

2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas, a fin de evitar socavamiento de paredes y posibles derrumbes.

3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes ante la presencia de lluvias persistentes en la zona.

4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.

5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar precaución por mar picado y mareas vivas, por lo que deben evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.

6. Acatar las indicaciones de las comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

▪ A los medios de comunicación social:

1. Se les solicita difundir esta ALERTA estratificada, AMARILLA en 50 municipios del territorio nacional y VERDE en el resto del país de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 22 de agosto de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

SEGUNDA AMPLIACION DE ALERTA ESTRATIFICADA ALERTA AMARILLA en 32 municipios del país y ALERTA VERDE en el resto del territorio nacional TORMENTA TROPICAL MARCO 22/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA AMARILLA ESTRATIFICADA Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS, DEBIDO A LA TORMENTA TROPICAL MARCO.**

Con base al informe de novedades diarias elaborado por el Centro

de Operaciones de Emergencia que reporta impactos en diferentes puntos del país y en base a los pronósticos e informes especiales emitidos por el Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la Depresión Tropical Catorce, ahora reclasificada como Tormenta Tropical Marco y que otras agencias meteorológicas pronostican se convertirá en huracán esta noche cuando ingrese al Sur del Golfo de México, y que en este momento se encuentra en el Caribe interior, moviéndose en dirección noroeste entre Cuba y la península de Yucatán, México. Por lo que, se estima que el territorio salvadoreño estará influenciado con incremento de lluvias de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, desde este día sábado 22 y mañana domingo 23 de agosto, cuyo énfasis será en la costa y la cordillera volcánica.

Las condiciones de riesgo a deslaves, deslizamientos de tierra e inundaciones se incrementará debido a la acumulación de humedad en el suelo, incremento en los niveles de los ríos y vulnerabilidad de la población en el territorio, por lo que podría ocurrir daños en viviendas, carreteras, cultivos y personas.

Debido a la **ALTA** probabilidad de afectación por desbordamiento de ríos e inundaciones, y por probabilidad **MUY ALTA** de deslizamientos y flujos de escombros, se declara **ALERTA AMARILLA** en los siguientes municipios:

PROBABILIDAD DE DESLIZAMIENTO		PROBABILIDAD DE INUNDACIONES	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
LA LIBERTAD	Comasagua	LA LIBERTAD	La Libertad
LA LIBERTAD	Zaragoza	SAN MIGUEL	San Miguel
LA LIBERTAD	Santa Tecla	USULUTAN	Usulután
SAN SALVADOR	Panchimalco	USULUTÁN	Jiquilisco
SAN SALVADOR	Rosario de Mora	USULUTÁN	Ozatlán
SAN SALVADOR	Santiago Texacuangos	USULUTÁN	Puerto El Triunfo

SAN SALVADOR	Soyapango		USULUTÁN	Santiago de María
SAN SALVADOR	Ayutuxtepeque		USULUTÁN	Concepción Batres
MORAZÁN	Perquín		LA UNIÓN	La Unión
LA PAZ	San Francisco Chinameca		LA UNIÓN	Pasaquina
LA PAZ	San Juan Tepezontes		MORAZAN	Meanguera
LA PAZ	San Miguel Tepezontes		LA PAZ	San Pedro Masahuat
LA PAZ	San Emigdio		SAN SALVADOR	Ilopango
USULUTAN	Jucuarán			
USULUTAN	Berlín			
USULUTAN	Alegría			
LA UNIÓN	Intipucá			
AHUACHAPAN	Ataco			
AHUACHAPAN	Apaneca			

Por lo tanto:

1. A las Comisiones de Protección Civil Departamentales, Municipales y Comunes:

1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunes de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
2. Ante la necesidad de realizar evacuaciones preventivas y apertura de albergues en zonas donde se concentran las lluvias con antecedentes de derrumbes e inundaciones, se debe dar cumplimiento a las medidas de prevención COVID 19 aplicando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
3. Los Centros de Operaciones de Emergencias departamentales y municipales deben sistematizar la información sobre el monitoreo en el territorio y respuesta a emergencias

atendidas, a fin de evaluar el desempeño e informar periódicamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

4. Las Comisiones Municipales deben disponer de albergues preparados para resguardar a las personas evacuadas de sitios que presenten mayor susceptibilidad a derrumbes e inundaciones.
5. Las Comisiones deben informar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional acerca de la evolución de la situación y las acciones emprendidas.

1. A la Población en general.

1. Permanecer atenta durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua y la estabilidad de taludes y árboles, principalmente en zonas de inundación y derrumbes, a fin de prevenir tragedias.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas, a fin de evitar socavamiento de paredes y posible derrumbe.
3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes ante la presencia de lluvias persistentes en la zona.
4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.
5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar precaución por mar picado y mareas vivas, por lo que deben evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.
6. Acatar las indicaciones de las comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

▪ A los medios de comunicación social:

1. Se les solicita difundir esta ALERTA estratificada AMARILLA en 32 municipios del territorio nacional y VERDE

en el resto del país de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 22 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

**AMPLIACION DE ALERTA
ESTRATIFICADA ALERTA AMARILLA
en 21 municipios del país y
ALERTA VERDE en el resto del
territorio nacional TORMENTA
TROPICAL MARCO 22/AGOSTO/2020**

El Director General de Protección Civil, de conformidad al
Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección

Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA AMARILLA ESTRATIFICADA Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS DEBIDO A LA TORMENTA TROPICAL MARCO.**

Con base a los últimos informes de impactos acaecidos en el país y a los últimos Informes especiales provenientes del Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la Depresión Tropical Catorce, ahora reclasificada como Tormenta Tropical Marco la cual se encuentra en el Caribe interior y se mueve en dirección noroeste a 24 kilómetros por hora mientras ingresa a la península de Yucatán, México. Este evento interactúa con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), que se encuentra cercana a Centroamérica, por lo que se estima que el territorio salvadoreño se verá influenciado con incremento lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, a partir de este día sábado 22 de agosto, cuyo énfasis será en la costa y la cordillera volcánica.

Las condiciones de riesgo a deslaves, deslizamientos de tierra e inundaciones se incrementará, debido a la acumulación de humedad en el suelo, incremento en los niveles de los ríos y vulnerabilidad de la población en el territorio; por lo que podría ocurrir daños en viviendas, carreteras, cultivos y personas.

Debido a la **ALTA** probabilidad de afectación por desbordamiento de ríos e inundaciones, y por probabilidad **MUY ALTA** de deslizamientos y flujos de escombros, se declara **ALERTA AMARILLA** en los siguientes municipios:

PROBABILIDAD DE DESLIZAMIENTO		PROBABILIDAD DE INUNDACIONES	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
LA LIBERTAD	Comasagua	SAN MIGUEL	San Miguel
LA LIBERTAD	Zaragoza	USULUTAN	Usulután

SAN SALVADOR	Panchimalco		USULUTÁN	Jiquilisco
SAN SALVADOR	Rosario de Mora		USULUTÁN	Ozatlán
SAN SALVADOR	Santiago Texacuangos		USULUTÁN	Puerto El Triunfo
MORAZÁN	Perquín		USULUTÁN	Santiago de María
LA PAZ	San Francisco Chinameca		USULUTÁN	Concepción Batres
LA PAZ	San Juan Tepezontes		LA UNIÓN	La Unión
LA PAZ	San Miguel Tepezontes		LA UNIÓN	Pasaquina
LA PAZ	San Emigdio			
USULUTAN	Jucuarán			
LA UNIÓN	Intipucá			

Por lo tanto:

1. A las Comisiones de Protección Civil Departamentales, Municipales y Comunales:
 1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
 2. Ante la necesidad de realizar evacuaciones preventivas y apertura de albergues en zonas donde se concentran las lluvias con antecedentes de derrumbes e inundaciones, se debe dar cumplimiento a las medidas de prevención COVID 19 aplicando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
 3. Los Centros de Operaciones de Emergencias departamentales y municipales deben sistematizar la información sobre el monitoreo en el territorio y respuesta a emergencias atendidas, a fin de evaluar el desempeño e informar periódicamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

4. Las Comisiones municipales deben disponer de albergues preparados para resguardar a las personas evacuadas de sitios que presenten mayor susceptibilidad a derrumbes e inundaciones.
5. Las Comisiones deben informar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional acerca de la evolución de la situación y las acciones emprendidas.

1. A la Población en general.

1. Permanecer atentos durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración, monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua y la estabilidad de taludes y árboles, principalmente en zonas de inundación y derrumbes a fin de prevenir tragedias.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas a fin de evitar socavamiento de paredes y posible derrumbe.
3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes ante la presencia de lluvias persistentes en la zona.
4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.
5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar precaución por mar picado y mareas vivas, por lo que deben evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.
6. Acatar las indicaciones de las comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

- A los medios de comunicación social:

1. Se les solicita difundir esta ALERTA estratificada AMARILLA en 21 municipios del territorio nacional y VERDE en el resto del país de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 22 de agosto de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

ALERTA AMARILLA en 13 municipios del país y ALERTA VERDE en el resto del territorio nacional DEPRESIÓN TROPICAL 14 21/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA AMARILLA ESTRATIFICADA Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS DEBIDO A LA DEPRESIÓN TROPICAL 14.**

Con base al Informe especial No 3 proveniente del Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica que la Depresión Tropical Catorce se localizada en el Caribe interior, a 265 kilómetros al este de la Isla de Roatán, en el Caribe hondureño y, se mueve en dirección noroeste a 24 kilómetros por hora. Este evento interactúa con la Zona de

Convergencia Intertropical (ZCIT) que se encuentra cercana a Centroamérica, por lo que se estima que el territorio salvadoreño se verá influenciado con incremento lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, a partir de este sábado 22 de agosto cuyo énfasis será en la costa y la cordillera volcánica.

Las condiciones de riesgo a deslaves, deslizamientos de tierra e inundaciones se incrementará debido a la acumulación de humedad en el suelo y vulnerabilidad de la población en el territorio, por lo que se podrán ocasionar daños en viviendas, carreteras, cultivos y personas.

Debido a la ALTA probabilidad de afectación por desbordamiento de ríos e inundaciones, y por la probabilidad MUY ALTA de deslizamientos y flujos de escombros, se declara ALERTA AMARILLA en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio		Departamento	Municipio
La Libertad	Comasagua		Usulután	Usulután
La Libertad	Zaragoza		Usulután	Concepción Batres
San Salvador	Panchimalco		Usulután	Jiquilisco
Morazán	Perquín		Usulután	Ozatlán
La Unión	La Unión		Usulután	Puerto El Triunfo
La Unión	Pasaquina		Usulután	Santiago de María
			San Miguel	San Miguel

Por lo tanto:

1. A las Comisiones de Protección Civil Departamentales, Municipales y Comunales:

1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
2. Ante la necesidad de realizar evacuaciones preventivas y apertura albergues en zonas donde se concentran las lluvias con antecedentes de derrumbes e inundaciones, se debe dar cumplimiento a medidas de prevención COVID 19, aplicando los protocolos establecidos por el Ministerio d Salud.
3. Los Centros de Operaciones de Emergencias departamentales y municipales deben sistematizar la información sobre el monitoreo en el territorio y respuesta a emergencias atendidas, a fin de evaluar el desempeño e informar periódicamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
4. Las Comisiones Municipales deben disponer de albergues preparados para resguardar a personas evacuadas de sitios que presenten mayor susceptibilidad a derrumbes e inundaciones.
5. Las Comisiones deben informar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional acerca de la evolución de la situación y las acciones emprendidas.

1. A la Población en general.

1. Permanecer atentos durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua, y la estabilidad de taludes y arboles principalmente en zonas de inundación y derrumbes a fin de prevenir tragedias.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas a fin

- de evitar socavamiento de paredes y posibles derrumbes.
3. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes ante presencia de lluvias persistentes en la zona.
 4. Los conductores de automotores deben mantener una velocidad de marcha moderada, debido a la inestabilidad en carreteras.
 5. A los pescadores artesanales y deportivos, bañistas y surfistas tomar la precaución por mar picado y mareas vivas, por lo que deben evaluar las condiciones de riesgo antes de ingresar al mar.
 6. Acatar las indicaciones de las Comisiones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

▪ A los medios de comunicación social:

1. Se les solicita difundir esta ALERTA estratificada AMARILLA en 13 municipios del territorio nacional y VERDE en el resto del país de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 21 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Advertencia por lluvias fuertes 20/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil emite **ADVERTENCIA POR LLUVIAS** con base al Informe Especial Meteorológico 2 emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica que el Centro Nacional de Huracanes de Miami, informó sobre el desarrollo de la Depresión Tropical Catorce en el Caribe interior, localizada a 375 kilómetros del Cabo Gracias a Dios, entre la frontera de Nicaragua y Honduras e interactúa con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) que se encuentra cercana a Centroamérica.

Se prevé que el territorio salvadoreño se vea influenciado por el incremento de la lluvia de moderada a fuerte intensidad con énfasis en la zona montañosa y la cadena volcánica del país, a partir de este día jueves 20 de agosto; y considerando que la cantidad de lluvia precipitada durante las últimas 72 horas, incrementa la condición de riesgo por saturación de humedad en los suelos, aumentando la probabilidad del colapso de la red de drenajes urbanos y crecida rápida de ríos y quebradas de corto recorrido, además del riesgo generado por la caída de árboles por vientos fuertes e inestabilidad en los suelos, por lo que se solicita a la población en general acatar las siguientes recomendaciones:

1. No lanzar basura a la calle, ríos y quebradas.
2. Mantener drenajes limpios alrededor de sus viviendas a fin de evitar socavamiento de paredes y posibles derrumbes.
3. Si las lluvias (fuertes o moderadas) son persistentes por más de tres horas en lugares donde existen taludes inestables, o zona de derrumbes deben evacuar

preventivamente, considerando previamente el sitio para evacuación.

4. Evitar cruzar ríos y quebradas o correntadas de drenajes al tener presencia de lluvias persistentes en la zona.
5. Los conductores de automotores deben reducir la velocidad de marcha por inestabilidad en carreteras.
6. Mantenerse atenta mientras se presenten las lluvias fuertes y de larga duración, monitoreando el comportamiento de las corrientes de agua y la estabilidad de taludes a fin de prevenir tragedias.
7. Los bañistas, surfistas y la tripulación de medianas y pequeñas embarcaciones deben tomar precaución por mar picado en la costa salvadoreña.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta **ADVERTENCIA** de manera amplia y suficiente.

San Salvador, jueves 20 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por lluvias

18/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, emite **AVISO POR LLUVIAS** con base al pronóstico meteorológico emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que indica que un sistema de vaguada generará lluvias persistentes para la tarde y noche de este día 18 hasta el 20 de agosto con mayor incidencia en la cordillera volcánica, zona costera y cadena montañosa occidental del país; y considerando la precipitación de las últimas 48 horas que ha provocado acumulación de humedad en los suelos incluyendo, además, la probabilidad del colapso de la red de drenajes y crecidas rápidas en ríos y quebradas de corto recorrido, incrementándose la condición de riesgo a inundaciones y derrumbes.

Por tanto, se recomienda a la población en general no lanzar basura a la calle, ríos y quebradas, mantenerse atentos durante se presenten las lluvias de fuerte intensidad y larga duración, principalmente en zonas de inundación y derrumbes a fin de prevenir tragedias.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, martes 18 de agosto de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por vientos acelerados del este, mar picado y de lluvias 15/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil con base en el pronóstico del tiempo, compartido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para este día 15 y 16 de agosto, el cual prevé incidencia de mar picado por vientos acelerados del este de hasta 50 kilómetros por hora en mar profundo asociados a un campo de baja presión en el sector costero de El Salvador, emite **AVISO POR VIENTOS ACELERADOS DEL ESTE, MAR PICADO Y LLUVIAS.**

Por tanto, se recomienda a la población en general se mantenga atenta durante se presenten las lluvias y tomar las medidas de precaución, manteniendo drenajes limpios. A los pescadores y transportistas de pequeñas y medianas embarcaciones, se comunica que lo más conveniente es abstenerse de ingresar al mar mientras se mantengan las condiciones actuales. Además, deben informarse sobre la evolución de este fenómeno y tomar las medidas

necesarias de prevención.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 15 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por lluvias con fuertes vientos 10/AGOSTO/2020

La Dirección General de Protección Civil con base al pronóstico del tiempo, compartido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para este día 10 de agosto, emite **AVISO POR LLUVIAS CON FUERTES VIENTOS**, debido a la alta posibilidad de tormentas dispersas de moderada a fuerte intensidad en horas de la tarde y noche causadas por el paso de una Onda Tropical que

podría dejar acumulados de lluvia entre 40 a 70 milímetros, principalmente en la zona central y occidental del país.

Por lo anterior, se solicita a la población en general tomar las precauciones necesarias cuando se presenten las lluvias y los vientos fuertes, así como, evitar el estacionamiento de vehículos bajo árboles inestables. Además, los conductores deben tener precaución e informarse sobre las condiciones de anegamiento en las calles y avenidas.

Al observar ramas y árboles inestables que puedan derrumbarse debe informarse a las autoridades competentes y atender las recomendaciones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este AVISO de manera amplia y suficiente.

San Salvador, lunes 10 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Advertencia por lluvias

07/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil emite la **ADVERTENCIA POR LLUVIAS** con base al pronóstico del tiempo, compartido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para este día 07 de agosto, el cual prevé el desarrollo de chubascos y tormentas de moderadas a ocasionalmente fuertes, dispersas con mayores acumulados en las zonas altas de la cadena montañosa norte y sector occidente de la franja volcánica en horas de la tarde y noche; y por la madrugada existe la probabilidad de tormentas de débil a moderada intensidad en la franja costera oriental por la presencia de una Vaguada en las capas medias de la tropósfera y ligeros apoyos de sistemas a mayor altura que podría dejar acumulados de lluvia de 40 a 70 milímetros.

Por lo que se pide a la población en general acatar las siguientes recomendaciones:

1. No lanzar basura a la calle, ríos y quebradas.
2. Mantener un eficiente plan de recolección de basura y ripio.
3. Asegurarse que los drenajes en sus viviendas estén limpios y que el agua corre fácilmente.
4. Evitar el ingreso de agua lluvia de la calle a su vivienda.
5. Dar mantenimiento a techos evitando filtraciones de agua

6. Mantenerse atento al presentarse lluvias fuertes en su lugar.
7. Si observa árboles o ramas inestables sobre sus viviendas debe informar a las autoridades competentes para sus respectivos permisos de mitigación.
8. Durante las lluvias no mantenerse inmediato en laderas inestables o terracerías en construcción.
9. A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ADVERTENCIA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 07 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Sin efecto Alerta Verde

07/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, considerando que los impactos provocados por las lluvias tipo temporal ocasionado por las Tormentas Tropicales AMANDA/CRISTOBAL han entrado a la fase de rehabilitación y reconstrucción y que éstas continuarán siendo atendidas por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil en los lugares que resultaron más afectados; y que dado

los pronósticos actuales, propios de la época, que refieren la entrada a la temporada con mayor tendencia a la precipitación, **DEJA SIN EFECTO LA ALERTA VERDE** que por causa de la tormentas tropical Amanda y Cristóbal fue emitida el 12 junio del presente año y se ha mantenido posterior a su impacto en el territorio salvadoreño.

A la población en general se recomienda mantenerse expectante ante la situación lluviosa, propia de la época del año y acatar las disposiciones y recomendaciones que emitan las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

San Salvador, viernes 07 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Roja por incendio 02/AGOSTO/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y

Mitigación de desastres; emite **Alerta Roja por incendio** en el cantón Sitio del Niño del municipio de San Juan Opico en el departamento de La Libertad, debido a las consecuencias del incendio en la ex fábrica de baterías Record.

Esta situación de alerta conlleva a extremar las medidas de protección de las personas y sus bienes en dicho municipio, principalmente de aquellas que se encuentran cercanas al perímetro del incendio.

En tal sentido y tomando en cuenta que el 13 de febrero de 2020, el Órgano Ejecutivo en el ramo de Medioambiente y Recursos Naturales emitió el Decreto No 1 de emergencia ambiental por contaminación de plomo en el sitio con un área de 271,375 metros cuadrados.

- En este sentido se recomienda a la población mantenerse en sus casas y fuera del perímetro del incendio.
- En caso necesario se realizarán evacuaciones preventivas para proteger a las personas.
- Las autoridades del Cuerpo de Bomberos, realizarán todas las inspecciones necesarias a efecto de asegurar que no exista peligro del fuego.
- Las autoridades de Medioambiente llevarán a cabo el reconocimiento necesario para establecer el nivel de contaminación, si la hubiese e informarán a la Dirección General de Protección Civil a efecto de tomar medidas adecuadas al respecto.

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres se mantendrá en constante coordinación

con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales para comunicar a la población sobre las medidas de prevención y protección.

San Salvador, domingo 02 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Protección Civil recuerda a la población mantener medidas de protección frente a la pandemia 01/AGOSTO/2020

El país enfrenta una de las etapas más graves de la pandemia por el COVID-19, con más de 17,000 casos confirmados de la enfermedad. Frente a esta situación, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, pide a la población no salir de casa y mantener las

medidas de protección y bioseguridad durante el periodo vacacional, comprendido del 1 al 6 de agosto de 2020.

El Sistema Nacional de Protección Civil sigue apoyando las acciones para contener el incremento de casos de COVID-19 en el país, en constante coordinación interinstitucional. De manera simultánea, las Comisiones del Sistema se mantienen en constante monitoreo de las zonas susceptibles a incidentes de riesgo para coordinar, por medio del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, la respuesta efectiva para salvaguardar a la vida de la población.

Por tanto, Protección Civil hace el llamado a la población para que siga estas recomendaciones:

1. Quédese en su casa. No salga si no hay necesidad.
2. No organizar, ni asistir, a reuniones o fiestas.
3. Evitar visitar a familiares, vecinos o amigos.
4. No visitar áreas turísticas como: playas, montañas, lagos o parques.
5. Mantenerse informado a través de los medios oficiales del Gobierno.
6. Continuar con medidas de bioseguridad como: lavarse las manos con frecuencia, guardar la distancia física, usar mascarilla, usar alcohol gel, desinfectar superficies y objetos que más se utilizan.
7. Ante cualquier síntoma sospechoso, el Gobierno ha habilitado el número 132 para hacer consultas.
8. No se automedique

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta información de manera amplia y suficiente para que la población se mantenga alerta ante la situación sanitaria que

atraviesa el país.

San Salvador, sábado 01 de agosto de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por lluvias fuertes 09/JULIO/2020

La Dirección General de Protección Civil, dependencia del Ministerio de Gobernación de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **AVISO por lluvias fuertes** en base al pronóstico del tiempo para las próximas 48 horas, emitido hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el cual indica presencia de lluvias y tormentas de moderadas a fuertes dispersas en el territorio nacional con énfasis en zonas altas, montañosas, alrededores de la cordillera volcánica en horas de la tarde y horas de la noche; debido al paso de una

Onda Tropical.

Se prevé que estas tormentas vendrán acompañadas de vientos moderados a ocasionalmente fuertes y no se descarta la caída de granizo en las zonas altas del país.

Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil que se mantiene la Alerta Verde a nivel nacional, además el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que dichas Comisiones deben activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que requieran atenderse.

La población debe tener precaución y permanecer atenta durante las tormentas fuertes, asegurando realizar previamente la limpieza de drenajes, ya que existe la probabilidad del colapso de drenajes en ciertas zonas del Área Metropolitana de San Salvador, donde los drenajes se obstruyen recurrentemente. Se debe tener especial atención a la colonia Santa Lucía de llopango, manteniendo el monitoreo y seguimiento constante durante la lluvia de mayor intensidad.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir ampliamente este **AVISO**.

San Salvador, jueves 09 de julio de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Protección Civil previene sobre acercamiento e ingreso del polvo de Sahara al país 23/JUNIO/2020

La Dirección General de Protección Civil, dependencia del Ministerio de Gobernación de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **AVISO por acercamiento del polvo del Sahara a El Salvador.**

El Informe Especial No. 1 emitido hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales indica el desplazamiento de dos segmentos del polvo del Sahara. El primero se desplaza sobre las Antillas menores hasta la isla de Puerto Rico, y el otro, saliendo del continente africano.

A partir de este miércoles 24 de junio, se prevé que el polvo del Sahara ingrese al país y, alcance su máxima concentración el

viernes 26 de junio con 160 microgramos por metro cúbico, por lo que el ambiente se volverá brumoso característico del polvo del Sahara que es de color gris y café.

El riesgo que genera este fenómeno de recurrencia anual se basa en el contenido de bacterias, virus, esporas, hierro, mercurio, y pesticidas que conduce el polvo. Estos contaminantes los recoge a su paso por zonas deforestadas del norte de África, particularmente al pasar por zonas intensamente afectadas por la desertificación.

Este fenómeno climático puede provocar la aparición de alergias y crisis asmáticas en algunas personas, sobre todo aquellas que sufren problemas respiratorios o de inmunodepresión como casos de «gripes» persistentes o alergias sin causa aparente que pueden haber sido provocadas por el contacto con partículas de origen biológico presentes en estas brumas.

Recomendaciones

Todas las personas y en especial adultos mayores, mujeres embarazadas y niños con enfermedades respiratorias crónicas, deben usar cubre bocas (mascarillas) o pañuelos de tela para cubrir nariz y boca.

En caso de tener la sensación de cuerpos extraños en los ojos, debe lavarse con abundante agua, por lo que debe lavarse las manos antes de iniciar este procedimiento.

En el área rural se debe cubrir las fuentes de agua como pozos, recipientes o estanques de almacenamiento de agua para evitar contaminación.

Antes de barrer el interior de su casa debe humedecer el piso para evitar esparcir el polvo que pudiera acumularse.

Las autoridades respectivas informarán oportunamente sobre cualquier cambio en la calidad del aire.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir ampliamente este AVISO

San Salvador, martes 23 de junio de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Verde a nivel nacional

12/JUNIO/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; considerando el Informe Especial Meteorológico No. 22 y el pronóstico meteorológico para las próximas 48 horas emitido por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, deja sin efecto la Alerta Roja emitida el 31, la Alerta Naranja emitida el día 30 y la Alerta Amarilla declarada el día 29 de mayo respectivamente. Por tal situación y debido que los remanentes del temporal ocasionado por las Tormentas Tropicales AMANDA/CRISTOBAL, no tienen más influencia en las condiciones hidrometeorológicas del país, y la situación de lluvias tipo temporal se ha disipado, retornando a las condiciones típica de la época lluviosa, se declara **ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL.**

Continúa el Sistema Nacional de Protección Civil con la fase de atención de la recuperación en los lugares más afectados, por tanto, se hace el llamado a acatar las siguientes recomendaciones:

A LAS COMISIONES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Garantizar el funcionamiento de los albergues, remoción de escombros en viviendas y calles de acceso para el retorno de forma segura y ordenada de las familias afectadas.
2. Mantener las medidas de saneamiento y control de vectores en las comunidades que aún permanecen anegadas en zonas planas del litoral, así como las medidas sanitarias

dictadas para la prevención de contagios de COVID19.

3. Informar debidamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, sobre las acciones que aún se realizan para la recuperación o informes de cierre de operaciones.
4. Finalizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades a fin de cuantificar y cualificar el impacto del fenómeno hidrometeorológico.
5. Procurar el retorno seguro de las personas que decidan volver a sus sitios de origen.

Se le recuerda a la población en general, el cumplimiento de las medidas para prevenir el contagio por Covid 19 mediante el uso de mascarillas, distanciamiento social y lavarse las manos frecuentemente y ante todo quedarse en casa.

A los medios de comunicación social, favor difundir ampliamente esta Alerta Verde.

San Salvador, viernes 12 de junio de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Comunicado sobre suspensión de operaciones de rescate 03/JUNIO/2020

La Dirección General de Protección Civil, debido a las condiciones climáticas de los remanentes de la Tormenta Tropical Amanda, hoy Tormenta Tropical Cristóbal ha decidido suspender este miércoles 3 de junio a las 11:30 de la noche las operaciones de rescate que realizan las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil de los siete miembros de una familia que quedaron soterrados, debido a un deslizamiento de tierra ocurrido este mismo día ocurrido en Santo Tomás, sobre el kilómetro 8 de la Carretera Antigua a Zacatecoluca.

A fin de no arriesgar al personal esta acción será retomada a partir de las 6:30 de la mañana de este jueves 4 de junio, luego de la evaluación y revisión de las condiciones meteorológicas que continúan influenciando nuestro país con precipitaciones.

San Salvador, miércoles 03 de junio de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Comunicado por alto riesgo por incidencia de lluvias 02/JUNIO/2020

Los remanentes de la Tormenta Tropical Amanda, hoy Tormenta Tropical Cristóbal, ubicada en el Golfo de México del Atlántico, indica que se ha fortalecido y continuará influenciando nuestro país con precipitaciones tipo temporal con abundante nubosidad, claros ocasionales y lluvias de leves a moderadas e intensas, continuas o intermitentes, principalmente en la zona costera y cadena volcánica del país.

Durante los últimos 4 días se han registrado acumulados de precipitaciones muy altas con énfasis en la zona costera y cordillera Volcánica del país oscilando entre los 820 y 514 mm por lo que el suelo se encuentra con exceso en saturación, generándose presión interna que representa máxima inestabilidad en taludes, paredones y pendientes generando condición de muy alto riesgo a impactos dando como resultado pérdida de vidas humanas y pérdidas materiales. El flujo de escombros en volcán

de San Miguel, Volcán de San Vicente y complejo volcánico boquerón y picacho por flancos de San Salvador y Santa Tecla se encuentran en muy alto riesgo. Los ríos presentan niveles y caudal muy alto previo al desbordamiento, las quebradas presentan rápidas repuntas. Los drenajes colapsados han generado correntadas superficiales ocasionando pérdidas materiales a la población y daños a las estructuras de sus viviendas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a partir del escenario antes descrito, las lluvias tipo temporal podrían extenderse hasta el sábado 06 de junio.

De acuerdo a la evolución y alejamiento de la Tormenta Tropical Cristóbal, deben tomarse las siguientes acciones:

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

1. Promover la auto evacuación a lugares de menor riesgo.
2. Poner atención al flujo de escombros que podrían generarse en las zonas altamente susceptibles a deslizamientos y derrumbes, que ya hayan presentado recurrencia en el complejo volcánico de San Salvador: Boquerón y Zona del Picacho de San Salvador y Santa Tecla, volcán de San Miguel, cerro San Jacinto zona sur, volcán de San Vicente y San Miguel.
3. A fin de salvaguardar la vida, las familias que se encuentran en alto riesgo deben permanecer atentos mientras haya lluvias continuas y persistentes para evacuar preventivamente, hacia las zonas más seguras que hayan identificado con anticipación.
4. El énfasis donde se presentarán los acumulados más altos de lluvias tipo temporal continúan siendo la zona costera y la codillera volcánica del país.

5. En caso de lluvias fuertes NO CRUZAR ríos ni quebradas, debido al incremento de la corriente.
6. En las zonas urbanas, colaborar en limpiar los tragantes de los alrededores de su vivienda. En el caso de lluvias fuertes no cruzar las calles, carreteras o caminos por el riesgo a ser arrastrados por la corriente.
7. Seguir las indicaciones de las instituciones de las distintas Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil.

San Salvador, martes 02 de junio de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Roja a nivel nacional, 31/mayo/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y

Mitigación de desastres; emite **ALERTA ROJA EN TODO EL PAÍS POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL**, con base al Informe Especial Meteorológico No7, emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, prevé que La Depresión Tropical 2-E ha sido reclasificada como la Tormenta Tropical AMANDA, y se ubica justo frente a la costa Pacífica entre El Salvador y Guatemala con un incremento en la intensidad de los vientos, que cuando toque tierra perderá organización y bajará de nuevo a categoría de Depresión Tropical, reduciendo también la intensidad de los vientos; sin embargo para domingo 31 de mayo y lunes 01 de junio, se mantendrá las lluvias con características de temporal sobre El Salvador.

Las lluvias acumuladas de los últimos dos días han generado incidentes de magnitud generalizada logrando impactar de manera severa que podría generar una situación de desastre por lo que se deben intensificar las acciones de monitoreo y auxilio a la población que habita en zonas de alto riesgo a inundaciones y deslaves donde está impactando la tormenta tropical Amanda. Además se deben mantener las líneas vitales funcionando en todo el país (conectividad vial, servicio de agua, energía eléctrica y telefonía).

Ante tal situación, se mantienen las medidas y recomendaciones establecidas en las Alertas previas a esta declaratoria y se agregan las siguientes:

1. Al Estado, así como instituciones públicas y privadas, poner a disposición todos los recursos que sean necesarios en para la atención de la emergencia, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas.
2. A las Comisiones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, coordinar y garantizar la ejecución de operaciones de búsqueda, rescate y evacuación, así mismo, garantizar la adecuada atención en los albergues activos

guardando las medidas de bioseguridad dadas por el MINSAL.

3. A las Comisiones Técnicas Sectoriales del Sistema Nacional de Protección Civil, mantener la comunicación y coordinación con cada una de las instituciones miembros y hacia los diferentes niveles y activar de inmediato los Sistemas de Comando de Incidentes (SCI) que fueran necesarios.
4. A todas las Comisiones Municipales de Protección Civil, iniciar de inmediato la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

1. Acatar las disposiciones de las autoridades de protección civil en los diferentes niveles, relacionadas con órdenes de evacuación y restricciones de tráfico o de paso peatonal e zonas peligrosas a fin de evitar exponerse.
2. A los automovilistas y motociclistas abstenerse de conducir si no es estrictamente necesario debido al riesgo de encharcamientos, falta de visibilidad y superficie lisa. Considerar zonas de peligro a derrumbes como el tramo de la Carretera a Los Chorros.
3. No resguardarse bajo árboles durante las lluvias y avisar a las autoridades sobre ramas o árboles que puedan caerse y evitar atravesar canaletas, ríos o quebradas, a fin de prevenir ser arrastrados por crecidas súbitas.
4. A los pobladores de zona costera, y pescadores informarse y evaluar las condiciones de altura de oleaje y velocidad de vientos, así como corrientes de retorno. Estar pendiente del comportamiento de crecidas de río y desbordamientos en bocanas, de ser necesario abstenerse de realizar actividades de pesca.
5. Especial atención en la zona de la colonia Santa Lucía en el municipio de llopango por la situación de la cárcava e insuficiencia en drenajes, considerar evacuaciones

preventivas y resguardo de bienes materiales.

6. A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, domingo 31 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Naranja a nivel nacional, 30/mayo/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; emite **ALERTA NARANJA EN TODO EL PAÍS POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL**, con base al Informe Especial Meteorológico No.5, emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, prevé que la baja presión que mantiene un amplio campo depresionario frente a la costa de El Salvador y Guatemala, se transforme a Depresión Tropical 2-E, lo que podría ocurrir en el transcurso de esta tarde manteniéndose una situación de temporal en El Salvador durante el fin de semana.

Las primeras 15 horas de lluvia tipo temporal que se han experimentado, ya ha generado afectaciones en distintos puntos del país.

Esta Alerta Naranja implica la apertura y funcionamiento de albergues, intensificar el monitoreo sobre la incidencia del fenómeno en el territorio y seguimiento a las respuestas realizadas, activar equipos de búsqueda y rescate; además de priorizar la respuesta para salvar vidas y medios de vida.

Dicha situación pone de manifiesto la vulnerabilidad existente a este tipo de fenómenos meteorológicos que incrementan la susceptibilidad a derrumbes, debido a la saturación de agua en el suelo, por lo que es preciso concentrar los recursos de las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil en función de las emergencias que se generen a fin de salvaguardar a la población y sus bienes.

Esta condición de lluvias tipo temporal incrementa la posibilidad de inundaciones en viviendas en zonas urbanas, debido al colapso de drenajes; anegamiento de terrenos principalmente en zonas bajas; desbordamiento de ríos como el río Grande, Goascorán, Paz, Jiboa y Bajo Lempa; así como en las regiones hidrográficas de Cara Sucia-San Pedro, Mandinga-Comalapa, estero de Jaltepeque, bahía de Jiquilisco y Sirama y quebradas de la zona costera; asimismo, el viento acelerado podría generar mar picado inundando la parte alta de la zona de playa.

Previendo que el país se encuentra en la FASE III de la emergencia sanitaria del COVID-19, el ascenso rápido en el número de contagios supone una situación de complejidad en la atención de la población ante el fenómeno meteorológico actual. Por lo tanto, se deben intensificar las medidas de bioseguridad para evitar el contagio en todas las situaciones que en el marco

de esta Alerta se originen.

A la población en general, se insta a mantener en todo momento las medidas sanitarias tales como el distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarillas entre otros y atender las indicaciones emitidas por las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 30 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Sistema Nacional de Protección Civil protege a la población en el marco de la Alerta Naranja y Amarilla por lluvias, 30/mayo/2020

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres dependencia del Ministerio de

Gobernación, desde el pasado 27 de mayo cuando emitió Alerta Amarilla por el paso de una Onda Tropical cuya influencia se mantendrá durante los próximos días con el apoyo del personal técnico de las distintas comisiones departamentales, municipales y comunales ha dado respuesta a emergencias como:

AFECTIONS A LAS LINEAS VITALES	TOTAL
Carreteras afectadas	1
Calles afectadas	2
OTRAS AFECTIONS	TOTAL
Árboles caídos	4
AFECTIONS A LAS VIVIENDAS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS	TOTAL
Viviendas afectadas	2
Viviendas inundadas	4

La atención de estas acciones requirió la coordinación entre el personal de las Comisiones Departamentales y Municipales, así como del Cuerpo de Bomberos y los distintos cuerpos de socorro:

El jueves 28 de mayo por la madrugada se retiró los escombros de un árbol que cayó sobre el techo de una vivienda de la colonia Flor Blanca de San Salvador dañándolo de forma parcial sin causar daños personales. Otro árbol al caer obstruyó el kilómetro 140 de la Carretera Longitudinal del Norte a la altura del cantón Río Grande sin causar mayores complicaciones siendo despejada la vía momentos después de registrado el hecho. En el municipio de Ilopango

Finalmente, se retiró los escombros de otro árbol que cayó sobre la calle que conduce del desvío de San Vicente hacia San Esteban Catarina.

Además, la noche de ese mismo día se inundó una vivienda debido

a las fuertes lluvias en la colonia La Reina del municipio de Santa Ana.

El viernes 29 de mayo un árbol caído obstruyó el paso hacia la colonia Jardines de San Bartolo, calle principal al desvío a Las Cañas del municipio de Ilopango. Este mismo día una vivienda resultó inundada en la Urbanización Metrópolis 1 del municipio de Mejicanos.

Una vivienda resultó con daños parciales en el techo de teja, debido a la lluvia y los vientos fuertes en el cantón El Ranchador, contiguo a la Terminal de Buses de la 55 del municipio de Santa Ana. Una vivienda del Barrio San Antonio del municipio de La Unión resultó inundada, debido a la lluvia, ya que la afectación fue mínima no hubo necesidad de evacuar a la familia. Este día la Comisión Municipal de Protección Civil hará una inspección para determinar la causa del hecho.

San Salvador, sábado 30 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Naranja y Amarilla, 29/mayo/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; emite **ALERTA NARANJA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIOS DE LA ZONA COSTERA Y RATIFICACIÓN DE ALERTA AMARILLA EN EL RESTO DEL PAÍS POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL**, con base al Informe Especial Meteorológico número 3, emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, prevé lluvia tipo temporal durante los próximos cuatro días, generadas por un sistema de Baja Presión de 1003 milibares, convertida probablemente en Depresión Tropical, ubicada frente a la costa de El Salvador y Guatemala.

Desde el día sábado 30 de mayo hasta el martes 2 de junio, se espera la mayor acumulación de lluvia concentrada en la zona costera y cordillera volcánica del país, previendo afectaciones relacionadas con derrumbes, caída de árboles, anegamiento de viviendas, drenajes colapsados, desbordamientos de ríos y quebradas, requiriendo evacuaciones preventivas y preparación de albergues.

A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Mantener activo el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y las Comisiones Técnicas Sectoriales de: servicios de emergencia, seguridad, técnica científica, salud e infraestructura y servicios básicos y de albergues. Las Comisiones Técnicas Sectoriales de asistencia humanitaria y logística deberán mantenerse en estado de apresto.

2. Los Centros de Operaciones de Emergencias Departamentales y Municipales deberán mantenerse activados.
3. Activar las Comisiones de Protección Civil Municipales y Comunales de los municipios declarados en Alerta Naranja.
4. Para la zona del Área Metropolitana de San Salvador y la carretera de Los Chorros, mantener monitoreo constante y considerar la restricción del flujo vehicular por las autoridades correspondientes después de ocho horas de lluvia sostenida, por probabilidad de caída de rocas. En la zona de cárcava de la colonia Santa Lucía, realizar evacuación preventiva para familias que pudieran verse afectadas.
5. Las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil deben ejecutar sus respectivos planes invernales, a fin de mantener el monitoreo constante y garantizar la respuesta oportuna a los incidentes provocados por la situación climática.
6. A las Comisiones Municipales de Protección Civil de los municipios de San Miguel, Chinameca, San Rafael Oriente y San Jorge que se encuentran en ALERTA NARANJA permanente, garantizar la aplicación de los planes ya establecidos, ya que las lluvias fuertes podrían generar derrumbes.
7. Ante la necesidad de realizar evacuaciones y apertura de albergues, vigilar el estricto cumplimiento de todas las medidas de prevención COVID19 y aplicación del Protocolo del Ministerio de Salud.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

1. A los automovilistas y motociclistas conducir con precaución mientras llueva, debido al riesgo de encharcamientos, falta de visibilidad y superficie lisa. Considerar zonas de peligro a derrumbes como el tramo de la Carretera a Los Chorros.
2. No resguardarse bajo árboles durante las lluvias y avisar a

probabilidad media de impactos por derrumbes y caídas de rocas, 28/MAYO/2020

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres dependencia del Ministerio de Gobernación **emite una ADVERTENCIA para las próximas 72 horas ante la probabilidad media de impactos por derrumbes y caídas de rocas** puntuales y de poco volumen, obstruyendo parcialmente caminos en las zonas de la ruta de Las Flores, alrededores de volcán de Santa Ana, lago de Coatepeque y Perquín.

Esta situación se genera en el marco de la Alerta Amarilla por la presencia de un Sistema de Baja Presión frente al sur de El Salvador Guatemala y México con base en informe especial número 1, denominado Atención por probabilidad media de ocurrencia de deslizamientos y caídas de rocas generalizadas, afectando tramos de carreteras emitido este día por el por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; por lo que se esperan lluvias tipo temporal para el fin de semana, por lo que se debe estar atento e informarse sobre el comportamiento y evolución del fenómeno.

La ocurrencia de deslizamientos y caídas de rocas de manera generalizada podrían interrumpir la conectividad en carreteras, afectando infraestructura de caminos y viviendas en especial en la Carretera Litoral en los tramos El Zonte – Mizata y, El Delirio – Intipucá, Carretera Panamericana, entre el turicentro Los Chorros y Ciudad Colón. Así como, en la cordillera del Bálsamo, Apaneca, zona sur del lago de Ilopango, sierra de Jucuarán, Picacho-Boquerón, Carretera Panorámica, flanco

noroeste del volcán de San Miguel y zonas de taludes pronunciados. Además, en las zonas de la ruta de Las Flores, alrededores de volcán de Santa Ana, lago de Coatepeque y Perquín.

Recomendaciones

- A las personas que transitan en el tramo de carretera Panamericana, comprendida entre el turicentro Los Chorros y ciudad de Colón, se les recomienda guardar especial precaución dada la predisposición de los taludes a generar caída de rocas y derrumbes, aún sin presencia de precipitaciones o sismicidad.
- A los habitantes de la colonia Santa Lucía, en Ilopango, se les recomienda guardar especial precaución debido a la cárcava que se encuentra en la zona.
- A las personas que transitan caminos y carreteras en zonas urbanas, tener precaución ante la ocurrencia de lluvia intensa, en tramos con taludes de fuertes pendientes.
- Para zonas en donde se realicen trabajos de conformación de taludes, rellenos, cortes, entre otros y, que generen que estos factores antrópicos configuren un cambio repentino en el estado de estabilidad del terreno, deben tomarse las medidas de precaución respectivas, con el fin de evitar pérdidas y daños, a la vida y a la propiedad.
- En general, se deben acatar las recomendaciones que emita esta Dirección General, al respecto.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ADVERTENCIA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, jueves 28 de mayo de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Amarilla por Onda Tropical, 27/mayo/2020

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres dependencia del Ministerio de Gobernación de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; emite **ALERTA AMARILLA por la probabilidad de una onda tropical** que tendría influencia con mayor énfasis los días sábado 30, domingo 31 y lunes 1 de junio.

De acuerdo al Informe Especial Meteorológico No.1, emitido el día 26 de mayo de 2020 por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, hace referencia a la formación de una Baja Presión frente a las costas pacíficas de El Salvador, Guatemala y el sur de México con potencial de desarrollo a ciclón tropical, situación que podría provocar que el territorio salvadoreño se vea influenciado por un importante incremento de la lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, con énfasis la zona costera y la cadena volcánica del país, así como, en aguas profundas, a partir del viernes 29 de mayo. Se prevé que este sistema, también, genere vientos moderados a

ocasionalmente fuertes de hasta 40 kilómetros por hora con ráfagas ocasionales de hasta 60 kilómetros por hora.

Por el escenario antes descrito y considerando la obstrucción de bocanas en la zona costera, la acumulación de basura y ripio en zonas urbanas que es arrastrada por las escorrentías superficiales, y la probabilidad de generarse inundaciones urbanas, se establecen las siguientes medidas:

A LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:

1. Prever los medios necesarios para la respuesta a probables inundaciones urbanas y costeras, en aquellos casos en los que las bocanas estén obstruidas.
2. Mantener activo el sistema de monitoreo en los lugares susceptibles a inundaciones, a fin de coordinar las acciones de respuesta por medio del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
3. Mantenerse activadas las Comisiones, dando cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil que en su artículo 34 establece que deben activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL:

- Permanecer atenta al incremento de los niveles de ríos y quebradas e informar a las Comisiones Comunales de Protección Civil, cuerpos de socorro y autoridades correspondientes.
- Mantener vigilancia sobre taludes y paredones, así como el

adecuado funcionamiento de drenajes y tuberías, a fin de evitar la generación de socavamientos o cárcavas.

- Informar a las Comisiones Comunales y Municipales de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y compañías distribuidoras de energía eléctrica sobre ramas o árboles que puedan obstaculizar el tráfico vehicular o que puedan afectar viviendas y líneas de transmisión eléctrica.
- A los automovilistas y motociclistas, conducir con la debida precaución considerando la humedad y escorrentía superficial de las calzadas.
- A las personas que habitan cerca de playas, permanecer pendientes durante se presenten las mareas altas, a fin de evacuar oportunamente si fuese necesario en caso se presenten inundaciones.
- A la población en general, mantener en todo momento las medidas sanitarias tales como el distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarillas y otros.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA AMARILLA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, miércoles 27 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aviso por lluvias de moderadas a fuertes, 19/mayo/2020

La Dirección General de Protección Civil, dependencia del Ministerio de Gobernación, basándose en el pronóstico del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, emite **AVISO POR LLUVIAS DE MODERADAS A FUERTES A NIVEL NACIONAL**, dado que se esperan lluvias y tormentas de moderadas a fuertes de forma dispersa con vientos y actividad eléctrica para las últimas horas de la tarde y noche en el territorio nacional, durante este día y mañana, situación influenciada por el paso de un sistema de vaguada que favorecerá el ingreso y la acumulación de humedad desde del Caribe y el Pacífico con la Zona de Convergencia Intertropical.

Por tal situación, se hace un llamado a la población en general, específicamente a la que habita en zonas propensas a inundaciones, así como otros sitios que comúnmente presentan reincidencia en el Área Metropolitana de San Salvador, San Miguel y Santa Ana a estar atentos al crecimiento inusual de los niveles de escorrentía y derrumbes. Asimismo, se hace un llamado a las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil a estar atentos para auxiliar a la población en caso de presentarse incidentes relacionados con este evento.

A las personas que transitan en el tramo de la Carretera Panamericana comprendida entre el turicentro Los Chorros y la Ciudad de Colón, se les recomienda tomar precaución en visibilidad, y reducción en velocidad de marcha en carretera, dada la predisposición de los taludes a generar caída de rocas y

derrumbes.

Para las zonas en donde se realicen trabajos de terracería, rellenos o cortes de suelo y que con acumulación de lluvias o escorrentías concentradas se podrían producir cambios en la estabilidad del terreno, por lo que se deben tomar las medidas de prevención, a fin de evitar pérdidas y daños a la vida y a la propiedad.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este **AVISO** de manera amplia y suficiente.

San Salvador, martes 19 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Advertencia oleaje alto y rápido, 08/mayo/2020

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres dependencia del Ministerio de

Gobernación de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; emite **Advertencia por oleaje alto y rápido.**

De acuerdo al Informe Especial N° 2 de este día compartido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), que prevé desde este viernes 08 al martes 12 de mayo un oleaje generado por tormentas extratropicales en el Hemisferio Sur distintas a las que habitualmente se observan en el litoral salvadoreño.

La altura de las olas oscilará entre 1.2 y 2.1 metros con un rango de velocidad entre 40 y 60 kilómetros por horas, siendo los valores normales de 1.5 metros de altura y 37 kilómetros por hora.

Esta **advertencia** está especialmente dirigida para la playa de la planicie costera de Punta Remedios en Sonsonate, Punta Roca ubicada en La Libertad, planicie costera del Estero de Jaltepeque ubicado entre La Paz y San Vicente, Bahía de Jiquilisco de Usulután y el Golfo de Fonseca de La Unión.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES:

1. Las Alcaldías cuyos municipios cuentan con zona de playa deben prever la probable inundación de la parte alta de las playas en donde hay viviendas temporales o permanentes, y orientar a los pescadores a que eviten el volcamiento de embarcaciones que ingresan al mar desde las playas.

2. Las instituciones y Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil deben mantener un sistema de monitoreo en los lugares susceptibles a inundaciones, a fin de coordinar las acciones de respuesta por medio del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

3. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ADVERTENCIA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 08 de mayo de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Advertencia por tormentas de moderadas a fuertes, 08/mayo/2020

El Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Protección Civil emite **ADVERTENCIA POR TORMENTAS DE MODERADAS A FUERTES.**

Con base en el pronóstico meteorológico emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el día 09 de mayo 2020, el cual indica que se PRESENTARÁN TORMENTAS DE MODERADAS A FUERTES con mayor énfasis al oriente, occidente y cordillera volcánica, durante la tarde y noche del sábado y domingo respectivamente. Estas condiciones son provocadas por un sistema de vaguada en la región, asimismo, se prevé desde este viernes 08 al martes 12 de mayo un oleaje generado por tormentas extra tropicales en el Hemisferio Sur con incidencia en el litoral salvadoreño.

Dado el escenario antes descrito y considerando la obstrucción de bocanas en la zona costera, la acumulación de basura, y ripio en zonas urbanas que es arrastrada por las escorrentías superficiales, podrían generarse inundaciones urbanas, y en la zona costera por la combinación del oleaje alto. Asimismo, los vientos fuertes generados durante las tormentas podrían provocar caída de ramas, árboles y vallas publicitarias.

Por lo tanto, se recomienda a la población tomar las medidas siguientes:

- Permanecer atento al incremento de los niveles de ríos y quebradas e informar a las Comisiones Comunales de Protección Civil, cuerpos de socorro y autoridades correspondientes.
- Mantener vigilancia sobre taludes y paredones, así como el adecuado funcionamiento de drenajes y tuberías, a fin de evitar la generación de socavamientos o cárcavas.
- Informar a las Comisiones Comunales y Municipales de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y compañías distribuidoras de energía eléctrica sobre ramas o árboles que puedan obstaculizar el tráfico vehicular o que puedan afectar viviendas y líneas de transmisión eléctrica.
- A los automovilistas y motociclistas, conducir con la debida precaución considerando la humedad y escorrentía superficial de las calzadas.
- A las personas que habitan cerca de playas, permanecer pendientes durante se presenten las mareas altas a fin de evacuar oportunamente si fuese necesario, si se presentan inundaciones.
- A la población en general, mantener en todo momento las medidas sanitarias, tales como el distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarillas y otros.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ADVERTENCIA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 08 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Aviso por lluvias de moderadas a fuertes, 05/mayo/2020

La Dirección General de Protección Civil, dependencia del Ministerio de Gobernación de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **Aviso por lluvias de moderadas a fuertes.**

Con base en el pronóstico meteorológico emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales el cual indica que, para este día, debido a un sistema de vaguadas podrían presentarse tormentas moderadas a fuertes principalmente en la cadena volcánica occidental y central y en menor proporción en la región norte y central del país.

Tomando en cuenta la acumulación de desechos en calles que podrían ocasionar obstrucción de drenajes y árboles inestables que podrían caer, se le AVISA a la población que debe estar atenta cuando se presenten las tormentas, ya que estas podrían causar situaciones imprevistas de inundaciones y pequeños derrumbes.

Se recomienda a la población tomar las medidas preventivas necesarias.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir este aviso de manera amplia y suficiente.

San Salvador, martes 05 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Roja por evolución del COVID-19, 13/Marzo/2020

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en uso de sus facultades emite **ALERTA ROJA** en todo el territorio nacional a partir de esta fecha, ya que es necesario implementar medidas extraordinarias, debido al grado de amenaza y la alta probabilidad afectación a nuestro país.

Esta situación de alerta conlleva a extremar las medidas de protección y organización para gestionar las medidas de contención y aumentar las acciones tendientes de prevención que sean necesarias. Hasta la hora de emisión de esta Alerta Roja no se cuenta con ningún caso confirmado de Covid-19 en el país.

En este sentido, además de las medidas ya dictadas en la anterior alerta naranja, se emiten las siguientes adicionales:

Se ratifican las medidas migratorias siguientes:

- Los salvadoreños por nacimiento o naturalización, miembros de misión diplomática y de oficina consular acreditados en el país, así como miembros de sus familias que deseen ingresar al territorio nacional por cualquiera de las fronteras, serán sometidos a cuarentena de acuerdo con las disposiciones que el Ministerio de Salud ha dictado.
- La Dirección General de Migración y Extranjería se asegurará que las medidas anteriores se cumplan sin excepciones.

Eventos públicos y privados:

- Continúan suspendidos todos los eventos públicos organizados por el Gobierno efecto de evitar contagios y de que todo el personal de las instituciones se ponga en función de apoyar las medidas dictadas por esta alerta.
- Las instituciones privadas deberán considerar la suspensión de eventos en donde haya posibilidad de contagio.
- Se suspenden las actividades y eventos deportivos públicos y privados a nivel nacional.
- Se suspende el ingreso de personas particulares a todas las instalaciones deportivas del país.

- Queda suspendida toda concentración de personas que exceda las 200 personas. Las diferentes autoridades religiosas deberán suspender de los actos religiosos de cualquier índole que contraríen esta medida, a fin de evitar la posibilidad de contagios.

Se ratifican las siguientes medidas para la población en general:

- En casos de manifestar signos leves de enfermedad respiratoria mantenerse en su casa, evitar el contacto con otras personas y no salir de su casa.
- Acatar las recomendaciones giradas por las autoridades policiales y militares relacionadas con la prohibición de aglomeraciones de personas.
- En caso presentar de signos de alarma, tales como: fiebre, tos y dificultad para respirar, llamar al 132 para recibir asistencia médica, antes de visitar cualquier centro hospitalario o de atención sanitaria.
- Acatar las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud para cortar la cadena de transmisión de las infecciones respiratorias tales como: Lavarse las manos frecuentemente, evitar contacto con personas con infecciones respiratorias, usar mascarilla, cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, y mantener la distancia con los demás y otras recomendaciones.
- Estar atentos a la información oficial emitida por dicho Ministerio de Salud y evitar difundir información no oficial.
- Evitar asistir a lugares de concentraciones masivas de personas a efecto de disminuir el riesgo a un contagio de infecciones respiratorias.

Se ratifican las siguientes medidas a las entidades públicas y

privadas:

- Todas las instituciones públicas y empresas privadas deberán implementar, de manera obligatoria, las medidas de seguridad e higiene ocupacional, incluyendo la incapacitación de personal si fuera necesario a efecto de cortar la cadena de transmisión del virus.
- Los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional deben mantener vigilancia constante sobre la aplicación de las medidas de higiene y prevención de contagios en los lugares de trabajo, en coordinación con las Clínicas Empresariales y ante la identificación de cualquier caso sospechoso coordinar con las Autoridades de Salud de manera inmediata.
- Colaborar con las instituciones del Gabinete de Salud Ampliado, en las acciones preventivas y orientadas a cortar la cadena de transmisión de las enfermedades respiratorias.

—

A los centros educativos y universidades públicas y privadas:

- Se mantiene la suspensión de clases en todos los centros educativos de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N. 13, emitido el 11 de marzo del año en curso.

A las autoridades al sector Transporte Público:

- Tomar las medidas necesarias para la sanitización las unidades del transporte público.
- Las personas designadas para conducir las unidades de transporte público deben acatar las medidas de protección necesarias, a fin de evitar el posible contagio.

Se ratifican las siguientes medidas a los Gobiernos Municipales:

- Fortalecer la educación local y comunitaria en medidas de prevención de las infecciones respiratorias, con base en las directrices del Ministerio de Salud.
- Apoyar a las autoridades locales de salud con los recursos que dispongan para hacer efectivas las medidas preventivas necesarias.

A las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil:

- A los Presidentes de las Comisiones Departamentales, Municipales y a los coordinadores de las Comunales del Sistema de Protección Civil se les instruye socializar esta alerta y elaborar un Plan de Acción para el cumplimiento de las recomendaciones bajo los lineamientos del Ministerio de Salud para cortar la cadena de transmisión de las infecciones respiratorias.
- Activar las Comisiones de Protección Civil respectivas y apoyar en la administración de los albergues que en su jurisdicción se habiliten.
- Mantener informada de todas sus acciones a la Dirección General de Protección Civil.

A los medios de comunicación:

- Contribuir a la divulgación de las alertas que se emitan y de las medidas preventivas y preparatorias orientadas a evitar la transmisión del virus.
- Facilitar espacios de difusión para que las autoridades competentes brinden la información oficial sobre las medidas preventivas y preparativas implementadas por el

Gabinete de Salud ampliado.

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se mantendrá en constante coordinación con el Ministerio de Salud para comunicar a la población sobre las medidas de prevención y protección.

San Salvador, viernes 13 de marzo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

**Dirección General de
Protección Civil junto a
Comisiones Municipales y**

Comunales unen esfuerzos contra el COVID 19, 12/marzo/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil en coordinación con las distintas Comisiones Municipales y Comunales en el marco de la declaratoria de Alerta Naranja por el COVID 19, unen esfuerzos para orientar a la población sobre las medidas de prevención para evitar la propagación de dicho virus.



Se han realizado charlas a personal administrativo y operativo de distintas asociaciones, personal de otras instituciones gubernamentales de diversos municipios con apoyo del personal del Ministerio de Salud de cada departamento del país.

Asimismo, se han sumado a este esfuerzo interinstitucional los líderes religiosos con el fin de dar seguimiento y fortalecer las acciones de prevención contra el COVID 19.



Las Comisiones Municipales de Protección Civil, también, trabajan en la elaboración de los Planes de Acción Municipal para la Prevención del Coronavirus en el territorio nacional.

San Salvador, jueves 12 de marzo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Protección Civil y Comisiones Técnicas Sectoriales coordinan acciones de prevención ante COVID 19, 12/marzo/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil junto a las Comisiones Técnicas Sectoriales coordinan esfuerzos interinstitucionales para atender la Alerta Naranja por COVID 19.



Estos esfuerzos están orientados a la logística, manejo de albergues y seguridad entre otros aspectos a fin de brindar el servicio de protección civil a la población.

La Dirección General de Protección Civil con apoyo de la Comisión Técnica Sectorial de Salud, Comisión Técnico-Científica, Albergues, Servicios de Emergencia, Logística, Infraestructura y Servicios Básicos y la Comisión de Seguridad activarán su respectiva Sala de Crisis y estarán atentas a la situación epidemiológica del país para brindar la respuesta que

sea necesaria.



Todas las instituciones gubernamentales trabajan de manera coordinada para determinar y coordinar interinstitucionalmente las medidas a tomar para garantizar la salud de la población.

Ante la emergencia por el coronavirus (COVID-19), el 132 del Sistema de Emergencias Médicas está habilitado para orientar a la población sobre cualquier duda.

San Salvador, jueves 12 de marzo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Naranja por evolución del COVID-19, 11/marzo/2020

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en uso de sus facultades emite **ALERTA NARANJA** en todo el territorio nacional a partir de esta fecha, para que la población y las instituciones refuercen las medidas preventivas ante la propagación de infecciones respiratorias agudas.

De acuerdo con el Informe No. 78 del Sistema Nacional Integrado de Salud del 11 de marzo de 2020, el comportamiento del virus denominado COVID-19, responsable del brote de infecciones respiratorias agudas, ha mostrado un alto factor de esparcimiento geográfico, registrando 113,702 casos en 109 países, de los cuales, 4,125 son nuevos casos identificados en las últimas 24 horas, con una tasa de letalidad del 3.5% a nivel mundial.

Debido a la tendencia acelerada de propagación del virus COVID-19 y la confirmación de los primeros casos en países cercanos como México, Costa Rica, Panamá y Honduras se comprueba un grado de amenaza previa, con alta probabilidad de ocurrencia en nuestro país. Esta situación de alerta conlleva a extremar las medidas de protección ante posibles contagios y reforzar las acciones tendientes a cortar la cadena de transmisión de las infecciones respiratorias agudas.

Hasta la hora de emisión de esta Alerta Naranja no se cuenta con ningún caso confirmado de Covid-19 en el país

En este sentido, además de las medidas ya dictadas en la anterior alerta amarilla, se emiten las siguientes adicionales:

“Disposiciones migratorias :

- Los salvadoreños por nacimiento o naturalización, miembros de misión diplomática y de oficina consular acreditados en el país, así como miembros de sus familias que haya estado presente o provenga de un país considerado por el Ministerio de Salud como de muy alto riesgo de transmisión del COVID-19 serán sometidos a cuarentena de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud.
- Los extranjeros que originan dentro de los treinta días de un país con medidas de restricción por circulación de Covid-19 o nexo epidemiológico, no se les permitirá el ingreso al país.
- La Dirección General de Migración y Extranjería regulará los documentos y requisitos necesarios para el ingreso por cualquier frontera aérea, marítima o terrestre

Instituciones Públicas:

- Se suspende todos los eventos públicos organizados por el Gobierno hasta nuevo aviso, para evitar la aglomeración de persona.

A la población en general:

- En casos de manifestar signos leves de enfermedad respiratoria mantenerse en su casa evitar el contacto con otras persona y no visitar lugares de aglomeración de personas
- En caso de tener manifestación de signos de alarma tales como: fiebre, tos y dificultad para respirar, llamar al teléfono 132 para recibir asistencia

- Acatar las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud para cortar la cadena de transmisión de las infecciones respiratorias tales como: Lavarse las manos frecuentemente, evitar contacto con personas con infecciones respiratorias, usar mascarilla, cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, y mantener la distancia con los demás y otras recomendaciones.
- Estar atentos a la información oficial emitida por dicho Ministerio de Salud y evitar difundir información no oficial.
- Evitar asistir a lugares de concentraciones masivas de personas a efecto de disminuir el riesgo a un contagio de infecciones respiratorias.

A las entidades públicas y privadas:

- Todas las Instituciones Públicas y Empresas Privadas deberán implementar de manera obligatoria las medidas de seguridad e higiene ocupacional incluyendo la incapacitación de personal si fuera necesario a efecto de cortar la cadena de transmisión del virus
- Los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, deben mantener vigilancia constante sobre la aplicación de las medidas de higiene y prevención de contagios en los lugares de trabajo, en coordinación con las Clínicas Empresariales y ante la identificación de cualquier caso sospechoso coordinar con las Autoridades de Salud de manera inmediata.
- Colaborar con las instituciones del Gabinete de Salud Ampliado, en las acciones preventivas y orientadas a cortar la cadena de transmisión de las enfermedades respiratorias.

—

A los centros educativos y universidades públicas y privadas:

- Garantizar el funcionamiento de los filtros escolares para evitar la propagación de las infecciones respiratorias.
- Fortalecer la promoción de la educación en medidas de prevención de las infecciones respiratorias.

A los gobiernos municipales:

- Fortalecer la educación local y comunitaria en medidas de prevención de las infecciones respiratorias, con base en las directrices del Ministerio de Salud.
- Apoyar a las autoridades locales de salud con los recursos que dispongan para hacer efectivas las medidas preventivas necesarias.

A las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil:

- A los Presidentes de las Comisiones Departamentales, Municipales y a los coordinadores de las Comunales del Sistema de Protección Civil se les instruye socializar esta alerta y elaborar un Plan de Acción para el cumplimiento de las recomendaciones bajo los lineamientos del Ministerio de Salud para cortar la cadena de transmisión de las infecciones respiratorias.
- Declarar a la Comisión de Protección Civil respectiva en sesión permanente para supervisar que se cumplan las acciones de prevención de acuerdo con las directrices que a efecto se emitan por las autoridades competentes.

A los medios de comunicación:

- Contribuir a la divulgación de las alertas que se emitan y de las medidas preventivas y preparatorias orientadas a evitar la transmisión del virus.
- Facilitar espacios de difusión para que las autoridades competentes brinden la información oficial sobre las medidas preventivas y preparativas implementadas por el Gabinete de Salud ampliado.

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se mantendrá en constante coordinación con el Ministerio de Salud para comunicar a la población sobre las medidas de prevención y protección.

Se emitirán las instrucciones que sean necesarias para que las Comisiones Técnicas Sectoriales y Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales del Sistema Nacional de Protección Civil divulguen la información oficial sobre el virus y desarrollen las acciones de apoyo a las autoridades de salud.

San Salvador, miércoles 11 de marzo de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Enjambre sísmico en el municipio de Apaneca, 10/marzo/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, comunica sobre la **generación de un enjambre sísmico localizado en el municipio de Apaneca, en el departamento de Ahuachapán**, de acuerdo al Informe Especial No. 1 publicado hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), también determinó que el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona.

La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado un total de 33 sismos, entre las 12:52 pm y, las 02:00 pm del martes 10 de marzo de 2020 y su epicentro se ubica en el municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán.

Del total de sismos registrados, tres han sido sensibles por la población de Apaneca y solo 6 han sido localizados con magnitudes que oscilan entre 2.4 y 3.2, en la escala de Richter.

El sismo de mayor tamaño, sentido por la población, ocurrió a la 01:16 p.m. de este día martes 10 de marzo, con magnitud de 3.2 en la escala de Richter, a una profundidad de 1.1 kilómetros e intensidad de III en la escala Mercalli Modificada.

A partir del monitoreo realizado por técnicos de la Dirección General de Protección Civil, se informa que aún no se reportan daños personales ni materiales.

Se recomienda a la población de Apaneca mantener la calma, no poner atención a rumores, estar pendiente sobre el desarrollo de este fenómeno sujetar o asegurar objetos inestables que puedan caer o desprenderse e informar a las instituciones del Sistema como a la Dirección General de Protección Civil, en caso de observar afectaciones como fisuras, grietas o desplomes en viviendas o infraestructura en general provocados por sismos de mayor intensidad, además de atender las recomendaciones que emita esta Dirección General o las instituciones del Sistema.

San Salvador, martes 10 de marzo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Alerta Amarilla por evolución

del COVID-19, 06/marzo/2020

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en uso de sus facultades emite **ALERTA AMARILLA** en todo el territorio nacional a partir de esta fecha, para que la población y las instituciones refuercen las medidas preventivas ante la propagación de infecciones respiratorias agudas.

De acuerdo con el Informe No. 68 del Sistema Nacional Integrado de Salud del 6 de marzo de 2020, el comportamiento del virus denominado COVID-19, responsable del brote de infecciones respiratorias agudas, ha mostrado un alto factor de esparcimiento geográfico, registrando 95,333 casos en 86 países, de los cuales, 2,241 son nuevos casos identificados en las últimas 24 horas, con una tasa de letalidad del 3.4% a nivel mundial. En el continente americano se registran casos confirmados en Canadá, Estados Unidos de América, México, República Dominicana, San Martín, San Bartolomé, Ecuador, Chile, Brasil y Argentina.

Debido a la tendencia de propagación del virus COVID-19 y la confirmación de los primeros casos en países cercanos como México, se determina un grado de amenaza previa, con probabilidad de ocurrencia en nuestro país. Esta situación de alerta conlleva a elevar las medidas de protección ante posibles contagios y reforzar las acciones tendientes a cortar la cadena de transmisión de las infecciones respiratorias agudas.

En este sentido, se emiten las siguientes medidas:

A la población en general:

- Acatar las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud para cortar la cadena de transmisión de las infecciones respiratorias tales como: Lavarse las manos frecuentemente, evitar contacto con personas con infecciones respiratorias, usar mascarilla, cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, y mantener la distancia con los demás y otras recomendaciones.
- Estar atentos a la información oficial emitida por dicho Ministerio de Salud y evitar difundir información no oficial.
- En la medida de lo posible, evitar asistir a lugares de concentraciones masivas de personas a efecto de disminuir el riesgo a un contagio de infecciones respiratorias.

A las entidades públicas y privadas:

- Colaborar con las instituciones del Gabinete de Salud Ampliado, en las acciones preventivas y orientadas a cortar la cadena de transmisión de las enfermedades respiratorias.
- Activar sus Comités de Seguridad y Salud Ocupacional para promover las recomendaciones de higiene y prevención de contagios en los lugares de trabajo.

—

—

A los centros educativos y universidades públicas y privadas:

- Garantizar el funcionamiento de los filtros escolares para evitar la propagación de las infecciones respiratorias.
- Fortalecer la promoción de la educación en medidas de prevención de las infecciones respiratorias.

A los gobiernos municipales:

- Fortalecer la educación local y comunitaria en medidas de prevención de las infecciones respiratorias, con base en las directrices del Ministerio de Salud.
- Apoyar a las autoridades locales de salud con los recursos que dispongan para hacer efectivas las medidas preventivas necesarias.

A las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil:

- A los Presidentes de las Comisiones Departamentales, Municipales y a los coordinadores de las Comunales del Sistema de Protección Civil se les instruye socializar esta alerta y elaborar un Plan de Acción para el cumplimiento de las recomendaciones bajo los lineamientos del Ministerio de Salud para cortar la cadena de transmisión de las infecciones respiratorias.
- Declarar a la Comisión de Protección Civil respectiva en sesión permanente para supervisar que se cumplan las acciones de prevención de acuerdo con las directrices que a efecto se emitan por las autoridades competentes.

A los medios de comunicación:

- Contribuir a la divulgación de las alertas que se emitan y de las medidas preventivas y preparatorias orientadas a evitar la transmisión del virus.
- Facilitar espacios de difusión para que las autoridades competentes brinden la información oficial sobre las medidas preventivas y preparativas implementadas por el Gabinete de Salud ampliado.

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se mantendrá en constante coordinación con el Ministerio de Salud para comunicar a la población sobre las medidas de prevención y protección.

Se emitirán las instrucciones que sean necesarias para que las Comisiones Técnicas Sectoriales y Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales del Sistema Nacional de Protección Civil divulguen la información oficial sobre el virus y desarrollen las acciones de apoyo a las autoridades de salud.

San Salvador, viernes 06 de marzo de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:

Presencia de Vientos Nortes con ráfagas muy fuertes, 26/Febrero/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, emite **ADVERTENCIA POR PRESENCIA DE VIENTOS NORTES CON RAFAGAS MUY FUERTES** en base al Informe Especial Meteorológico número 2, emitido hoy por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Según el MARN, las temperaturas disminuirán ligeramente en horas de la noche y madrugada. Y esta condición de Vientos Nortes empezará a normalizarse desde el próximo domingo 01 de marzo.

Dicho informe prevé el énfasis de los Vientos Nortes en zonas altas y montañosas del país y que, desde la mañana de este jueves 27 de febrero, serán débiles a moderados con velocidades de 25 y 35 kilómetros por hora y ráfagas entre 50 y 60 kilómetros por hora, aumentando su intensidad a partir del viernes 28 y sábado 29 de febrero con velocidades entre 20 a 40 kilómetros por hora; y ráfagas entre 50 a 70 kilómetros por hora.

Los Vientos Fuertes con ráfagas, aumentan la probabilidad de

incendios forestales y en viviendas, así como la caída de ramas, árboles inestables y vallas publicitarias, levantamiento de techos frágiles especialmente en zona altas y descampadas.

Debido a esto se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse.

RECOMENDACIONES:

1. Está prohibido realizar quemas en zonas agrícolas, en maleza seca, quema de basura o fogatas ya que los Vientos Fuertes dificultan el control de incendios.
2. Asegurar los techos de las viviendas y otras infraestructuras frágiles y avisar a las Alcaldías o autoridades de Protección Civil sobre ramas y árboles inestables.
3. La pesca artesanal y deportiva debe evaluar y considerar las condiciones de velocidad de los vientos para ingresar al mar anteponiendo su seguridad.
4. La navegación aérea local debe evaluar y considerar el efecto de la turbulencia en los vuelos aéreos, debido a las ráfagas de viento.
5. Informar sobre el comportamiento del desarrollo de los vientos a las autoridades competentes o a la Dirección General de Protección Civil, sobre incidentes que se generen y tomar las medidas preventivas sin exponerse

directamente a las corrientes fuertes de viento ni permanecer en lugares donde puedan desprenderse objetos.

A los medios de comunicación se le pide difundir ampliamente esta ADVERTENCIA.

San Salvador, miércoles 26 de febrero de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Emisión de pequeña columna de ceniza en el volcán de San Miguel, 22/febrero/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, emite **ADVERTENCIA por la emisión de pequeña columna de ceniza en el volcán de San Miguel**, de acuerdo al Informe Especial No. 2 publicado hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Esto es considerado como un proceso eruptivo de baja magnitud.

Dicho informe, señala que a las 10:55 a.m. de este sábado 22 de febrero el volcán de San Miguel, lanzó una nube de ceniza durante un periodo de 10 minutos, alcanzando una altura máxima de 400 metros sobre el nivel del cráter; reportándose una caída mínima de ceniza.

Según el monitoreo realizado por técnicos de la Dirección General de Protección Civil y las Comisiones Municipales y Comunales de Protección Civil y otras instancias del Sistema Nacional de Protección Civil, **NO REPORTAN AFECTACIONES** en los municipios de San Miguel, San Jorge, Chinameca, San Rafal de Oriente y el Tránsito, sin embargo, la población de dicha zona debe mantenerse alerta ante el comportamiento de la actividad del volcán e informar a las instituciones respectivas sobre cualquier condición anormal que observe.

Posterior a este evento, el volcán se ha mantenido con una leve emisión de gases desde su cráter, dicha condición podría continuar durante los próximos días sin descartar un proceso de mayor intensidad, que podría generar columnas más altas con mayor cantidad de ceniza.

EL Marn y las Comisiones Municipales y Comunales de Protección Civil desplegadas alrededor del volcán, así como los técnicos de esta Dirección General mantiene el monitoreo constante, y evalúa el comportamiento en la actividad del volcán para informar y orientar a la población.

San Salvador, sábado 22 de febrero de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Aumento de la actividad del volcán de San Miguel, 21 de febrero de 2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, emite AVISO sobre el **Aumento de la actividad del volcán de San Miguel**, de acuerdo al Informe Especial No. 1 publicado hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Dicho informe, señala que el **AUMENTO EN LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN** se presenta con explosiones internas que han aumentado el tamaño de los sismos no sentidos, y se observa emanación de gases del cráter que no se observaba desde mediados de noviembre de 2019. Sin embargo, no se observa ninguna condición anormal adicional.

El Marn mantendrá la vigilancia sobre la evolución de la actividad del volcán de San Miguel, y la Dirección General de Protección Civil, mantendrá el monitoreo e informará a la población sobre el desarrollo de esta actividad volcánica.

La población de los municipios de San Miguel, El Tránsito, San Rafael Oriente, San Jorge y Chinameca debe

mantenerse atenta e informarse sobre el comportamiento de la actividad en el volcán de San Miguel.

San Salvador, viernes 21 de febrero de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Finaliza enjambre sísmico en zona norponiente de San Salvador 08/FEBRERO/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, informa sobre la **finalización del enjambre sísmico localizado en la zona norponiente del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)** en el departamento de San Salvador, de acuerdo al Informe Especial Número10 emitido hoy por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Dicho informe destaca la significativa disminución de la actividad sísmica, ya que en las últimas 24 horas no se han registrado sismos en la zona.

La Red Sísmica Nacional de El Salvador registró un total de 113

sismos en la zona norponiente del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), entre las 2:34 a.m. del día 31 de enero y las 10:30 a.m. del 8 de febrero de 2020, siendo localizados 24, y solo 9 de ellos fueron sentidos por la población; cuya magnitud osciló entre 2.6 y 3.2 y una intensidad entre II y III según la escala de Mercalli Modificada.

La Dirección General de Protección Civil, mantuvo un monitoreo constante durante el periodo en que se presentó la actividad sísmica al norponiente del área metropolitana de San Salvador, sin embargo, no se reportaron afectaciones personales ni materiales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Protección Civil mantendrán un monitoreo constante las 24 horas, y emitirá nueva información en caso haya cambios significativos en la sismicidad de la zona.

San Salvador, sábado 08 de febrero de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Reactivación de enjambre sísmico en zona norponiente de San Salvador 04/FEBRERO/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, comunica sobre la **Reactivación de enjambre sísmico localizado en zona norponiente del área metropolitana de San Salvador**, de acuerdo al Informe Especial No. 6 publicado esta tarde por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Dicho informe, también, señala que esta reactivación difiere de la disminución observada y registrada esta misma mañana por la Red Sísmica Nacional de El Salvador, la cual, ha registrado un total de 88 sismos entre las 2:34 a.m. del día 31 de enero y las 2:30 p.m. de este 4 de febrero de 2020. Del total de sismos registrados, 20 han sido localizados y, nueve de ellos sentidos por la población.

A pesar de la disminución observada y registrada en la emisión del Informe Especial 5 (publicado a las 9:30 a.m. de este día), durante las últimas cinco horas, se han registrado un total de 21 sismos, de los cuales uno ha sido sentido por la población, observándose una **REACTIVACIÓN** de la actividad sísmica en la zona antes mencionada.

El último sismo sentido ocurrió a las 12:14 p.m. de este martes 04 de febrero con una magnitud de 2.8 y profundidad de 5 kilómetros con intensidad de II en el Área Metropolitana de San Salvador en la escala de Mercalli Modificada.

De acuerdo al MARN, el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona, por

lo que no se descarta que la actividad sísmica continúe.

Es importante destacar que NO se reportan daños personales, materiales ni estructurales, de acuerdo al monitoreo realizado por técnicos de la Dirección General de Protección Civil.

Es preciso que la población mantenga la calma y no preste atención a rumores, además, debe informar a las instituciones del Sistema como a la Dirección General de Protección Civil, sobre cualquier riesgo o amenaza que ponga en riesgo sus vidas.

San Salvador, martes 04 de febrero de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Finaliza enjambre sísmico en la zona de Berlín, Alegría y Mercedes Umaña, Usulután 04/FEBRERO/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, informa sobre la **finalización del enjambre sísmico localizado entre los municipios de Berlín -Alegría y**

Mercedes Umaña en el departamento de Usulután con base al Informe Especial Número 5 emitido hoy por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ya que en las últimas 48 horas no se ha registrado ningún sismo en la zona.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Dirección General de Protección Civil, además de entidades de vigilancia y monitoreo emitirá nueva información si hay cambios significativos.

San Salvador, martes 04 de febrero de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

**Evolución de serie sísmica a
enjambre en zona norponiente**

de San Salvador

01/FEBRERO/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, comunica sobre la **Evolución de la serie sísmica a enjambre sísmico localizado en la zona norponiente del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)**, de acuerdo al Informe Especial No. 2 publicado hoy por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Esta evolución es debido a la cantidad de sismos registrados en las últimas 24 horas con magnitudes y profundidades similares entre ellos.

La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado desde las 2:34 a.m. del 31 de enero hasta las 9:00 a.m. de este 01 de febrero de 2020 un total de 36 sismos, entre cuyo epicentro ha sido ubicado en la zona norponiente del Área Metropolitana de San Salvador del departamento de San Salvador.

Del total de sismos registrados 11 han sido localizados y 3 de ellos sentidos, el primero de magnitud 2.8 y profundidad de 3.3 km. El segundo 2.6 de magnitud y 5 km de profundidad y el tercero de 2.7 de magnitud y 7.5 km de profundidad, todos sentidos en el AMSS con intensidad de II en la escala de Mercalli Modificada.

El MARN ha determinado que el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona.

A partir del monitoreo realizado por técnicos de la Dirección General de Protección Civil, se informa que no se reportan daños personales ni materiales.

Se recomienda a la población mantener la calma, no poner atención a rumores, estar pendiente sobre el desarrollo de este

fenómeno sujetar o asegurar objetos inestables que puedan caer o desprenderse e informar a las instituciones del Sistema como a la Dirección General de Protección Civil, en caso de observar afectaciones como fisuras, grietas o desplomes en viviendas o infraestructura en general provocados por sismos de mayor intensidad, además de atender las recomendaciones que emita esta Dirección General o las instituciones del Sistema.

San Salvador, sábado 01 de febrero de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Disminuye actividad sísmica en zona de Berlín, Alegría y Mercedes Umaña de Usulután

31/ENERO/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, informa que con base al Informe Especial Número 3 emitido este día por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indica que hay una disminución significativa del enjambre sísmico registrado en la zona de los municipios de Berlín, Alegría y Mercedes Umaña del departamento de Usulután, ya que durante las últimas 24 horas únicamente dos sismos han sido registrados en la zona del epicentro.

La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado un total de 87 sismos entre las 04:36 p.m. del día martes 28 de enero y las 11:00 a.m. de este viernes 31 de enero de 2020. El área epicentro está ubicada entre los municipios de Berlín, Alegría y Mercedes Umaña. Del total de sismos registrados, únicamente 6 han sido sensibles para la población. El último sismo sensible para la población ocurrió a las 09:04 p.m. del día miércoles 29 de enero con una magnitud de 2.6 a una profundidad de 3.0 kilómetros y una intensidad de II en la escala de Mercalli Modificada.

El MARN ha determinado que el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona.

El monitoreo realizado por técnicos de la Dirección General de Protección Civil no reporta afectaciones personales ni materiales en los municipios indicados.

Esta Dirección General junto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que representa la parte técnica científica del Sistema Nacional de Protección Civil dará seguimiento continuo al monitoreo de este fenómeno sísmico, por lo que se recomienda estar atentos a las recomendaciones e información que estas instancias generan.

San Salvador, viernes 31 de enero de 2020.
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409
Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Serie sísmica en la zona norponiente del Área Metropolitana de San Salvador 31/ENERO/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, comunica que de acuerdo al Informe Especial No.1 publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), informa sobre la **generación de una serie sísmica localizada en la zona norponiente del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), en el departamento de San Salvador.**

La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado entre las 02:34 a.m. y las 9:00 a.m. de este día 31 de enero de 2020 un total de 20 sismos. El área epicentral está ubicada en la zona norponiente del Área Metropolitana de San Salvador en el

departamento de San Salvador cuyas magnitudes oscilan entre 1.7 y 2.8.

Del total de sismos registrados cuatro han sido localizados y uno de ellos, de magnitud 2.8 y profundidad de 3.3 km fue sentido en el AMSS con intensidad de II en la escala de Mercalli Modificada.

El MARN ha determinado que el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona.

A partir del monitoreo realizado por técnicos de la Dirección General de Protección Civil, se informa que no se reportan daños personales ni materiales.

Se recomienda a la población mantener la calma, sujetar o asegurar objetos inestables que puedan caer o desprenderse, por lo que debe estar pendiente del desarrollo de este fenómeno e informar a las instituciones del Sistema como a la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en caso de observar afectaciones como fisuras, grietas o desplomes en viviendas o infraestructura en general.

San Salvador, viernes 31 de enero de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300

Enjambre Sísmico en zona de Berlín-Mercedes Umaña, Usulután 29/ENERO/2020

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, comunica que de acuerdo al Informe Especial No.1 publicado, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), informa sobre la ocurrencia de un enjambre sísmico localizado entre los municipios de Berlín y Mercedes Umaña del departamento de Usulután.

La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado entre las 16:36 del día martes 28 de enero, y las 17:00 horas del día miércoles 29 de enero de 2020, un enjambre sísmico de los que únicamente 6 han logrado ser localizados y su magnitud oscila en 1.2 y 2.9 en la escala de Richter.

De un total de 28 sismos, solo uno ha sido sensible para la población de Berlín a una profundidad de 2.9 kilómetros y una intensidad de II en la escala de Mercalli Modificada.

El MARN ha determinado que el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona.

A partir del monitoreo realizado por técnicos de la Dirección General de Protección Civil, se informa que no se reportan daños personales ni materiales.

Se recomienda a la población mantener la calma, sujetar o asegurar objetos inestables que puedan caer y estar pendiente del desarrollo de este fenómeno, así como de la información que emita esta Dirección General o las distintas instituciones del Sistema o autoridades competentes.

San Salvador, miércoles 29 de enero de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300